INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Contrato de Consultoría 2025-2022

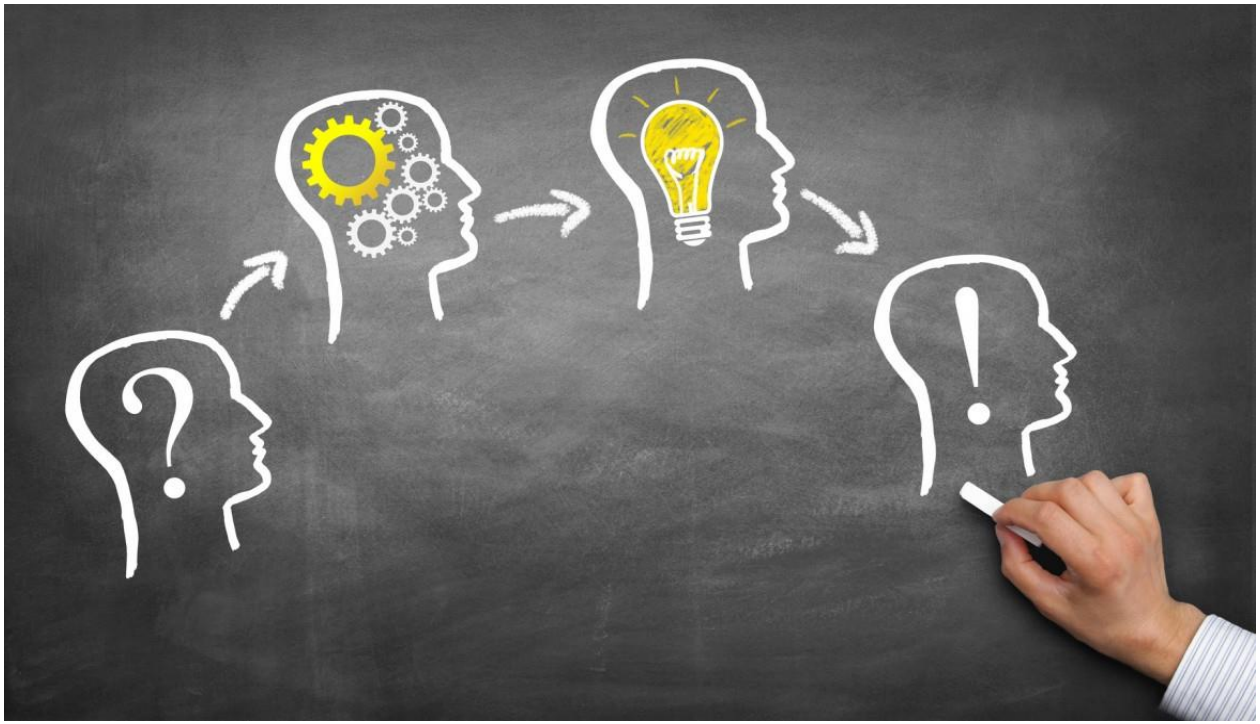
¿QUÉ ES LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?

La Seguridad y Salud en el Trabajo ***(SST),*** es una **disciplina que se encarga de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y la protección y promoción de la salud de los trabajadores.**

¿CÓMO LO LOGRAREMOS?

A través de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la normatividad Colombiana determina a través del DECRETO LEY 1072 DEL 2015 EN EL ARTICULO 2.2.4.6.11 que todas las empresas públicas o privadas deben tener un SG-SST.

EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



SG-SST

Es un proceso lógico y por etapas (ciclo Deming), **se basa en la mejora continua,** con el fin de anticipar, reconocer, evaluar y controlar todos los riesgos que puedan afectar a la seguridad y la salud en el trabajo.

Nuestro sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre los integrantes del contrato, en la aplicación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo a través de la identificación y control de los riesgos laborales existentes, el autocuidado la mejora continua y el medio ambiente laboral

Queremos operar con integridad apostándole al bienestar laboral y a la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

NUESTROS OBJETIVOS CON EL SG-SST



OBJETIVOS SG-SST



1. Dar a conocer a todo el equipo los conceptos básicos en materia de riesgos laborales.
2. Brindar herramientas oportunas para la prevención de accidentes y enfermedades laborales.
3. Articularnos alrededor del propósito del autocuidado y bienestar propio y colectivo.
4. Que todos asumamos como actores activos dentro del SG-SST.
5. Ser un proyecto cumplidor en términos legales respecto a la SST

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Decreto 1072 de 2015 art 2.2.4.6.5)

Es política del contrato en toda la actividad que desarrolla reconocer la importancia del capital humano y comprometerse en todos los niveles de la organización desde su dirección, con la implementación y mejoramiento continuo del ***Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo,*** el cual promueve y mantiene el bienestar físico, mental y social de los trabajadores y demás partes interesadas, ofreciendo lugares de trabajo seguros y adecuados.



En concordancia con lo anterior:

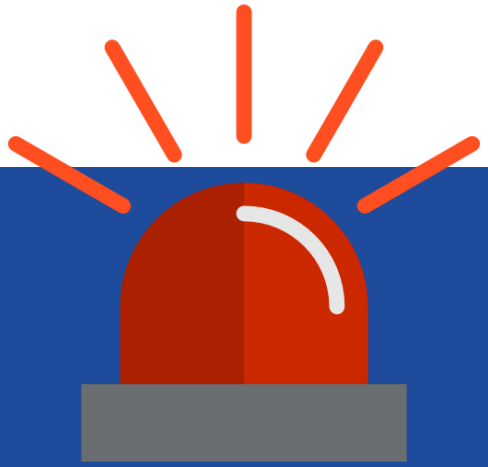
- Realizamos la identificación, evaluación, valoración de riesgos y peligros, estableciendo los respectivos controles.
- Cumplimos con la normatividad vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Protegemos la seguridad, la salud y el bienestar de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Todo seremos responsables de acatar las normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de cumplir nuestras metas de forma segura y productiva.

RIESGOS Y PELIGROS



PELIGRO



Es toda fuente situación o acto con potencial de producir daño lesión o enfermedad.

RIESGO



Mide la posibilidad que ocurra una lesión o enfermedad valorando el peligro y generando consecuencias.

FACTORES DE RIESGO

En el desarrollo de nuestras actividades laborales podemos encontrar diferentes tipos de peligros:

- **FÍSICOS:** iluminación, ruido.
- **QUÍMICOS:** sólidos líquidos material particulado.
- **BIOLÓGICOS:** hongos virus insectos.
- **OSTEOMUSCULAR:** por diseño de puestos, posturas prolongadas movimientos repetitivos.
- **PSICOLABORAL:** estilos de mando, apremio de tiempo.
- **MECÁNICO.** Contacto con herramientas de trabajo
- **ELÉCTRICO:** contacto con energía eléctrica.
- **PELIGRO LOCATIVO:** condiciones de techos pisos paredes.
- **PUBLICO:** atentados terrorista, asonada, robo.
- **SEGURIDAD VIAL:** Accidentes de tránsito.



¿QUÉ ES UN INCIDENTE DE TRABAJO?

Según la Resolución 1401 de 2007: Suceso en el transcurso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.



Ejemplos:

“Casi caigo por piso resbaloso”

“Tropiezo pero no caigo“

Ley 1562 de 2012, Artículo 3: Es incidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

¿QUÉ ES UN ACCIDENTE DE TRABAJO GRAVE?



Según la Resolución 1401 de 2007. Es Aquel que trae como consecuencia una lesión tal como una amputación de cualquier segmento corporal como:

Fractura de huesos largos

- Fémur
- Tibia
- Peroné
- Húmero
- Radio
- Cubito

Trauma craneoencefálico

Quemaduras de segundo y tercer grado

Lesiones severas de mano, tales como aplastamiento o quemaduras

Lesiones severas de columna vertebral con compromiso en medula espinal.

Lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual

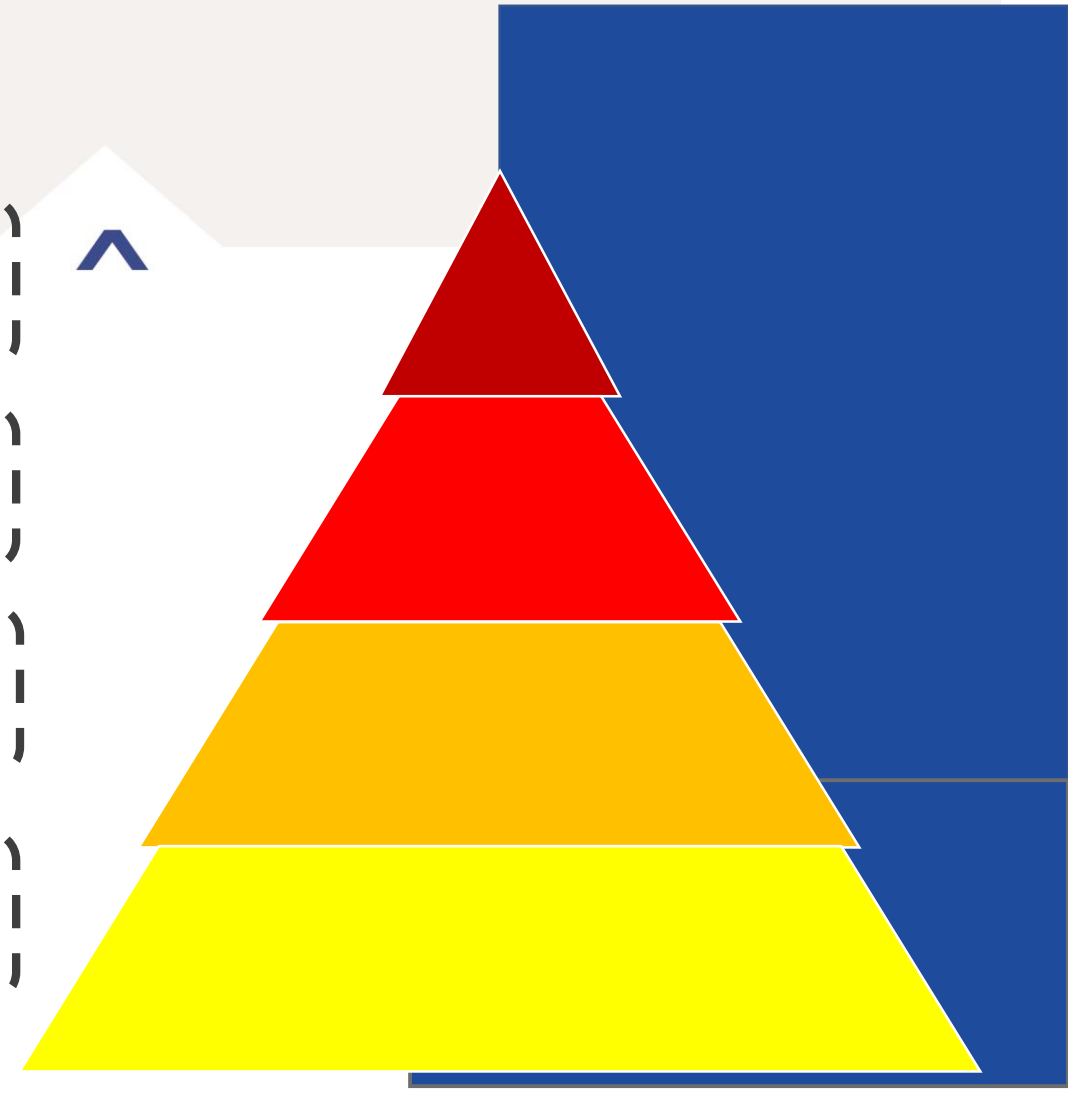
ACCIDENTE DE TRABAJO

Fatalidad (F): evento que resultó en la muerte de un empleado, contratista o visitante.

Registrable: una lesión o enfermedad que resulte en cualquiera de los siguientes: días fuera del trabajo, trabajo restringido o reubicación, atención médica con tratamiento más allá de los primeros auxilios, o pérdida del conocimiento. 12

Primeros auxilios: evento que resultó con tratamiento de primeros auxilios y no cumple con los requisito de un registrable.

Casi Incidente: evento que tenía el potencial de resultar en una lesión bajo diferentes circunstancias.

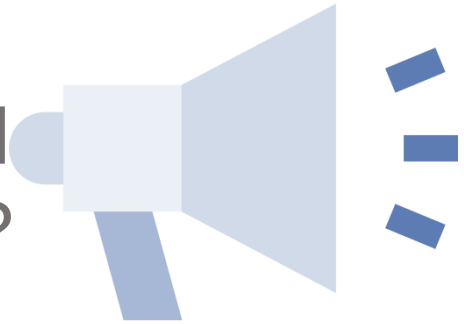


ENFERMEDAD LABORAL



Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

¿CÓMO REPORTAR UN ACCIDENTE LABORAL?



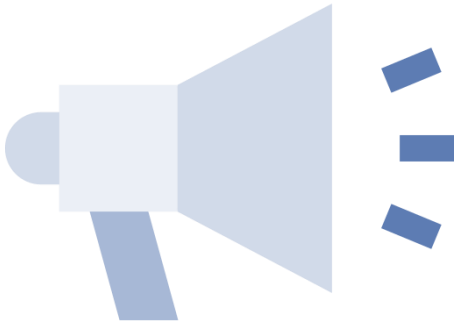


1. Según la naturaleza del accidente- si se compromete la vida se debe buscar atención médica urgente, comunicar al líder del proyecto y reportar a la ARL a la que se este afiliado y al coordinador del proyecto.

2. Si no está comprometida la vida informar, dirigirse o esperar atención médica según instrucciones y cuidar su estado de salud y recuperación.

3. Apoyar y brindar información para la investigación de accidente.

¿CÓMO REPORTAR UNA PRESUNTA ENFERMEDAD LABORAL?



¿CÓMO REPORTAR UNA PRESUNTA ENFERMEDAD LABORAL?



1. Asistir a EPS medicina laboral e iniciar el proceso de diagnóstico y luego calificación de origen en primera instancia.

COMITÉS LEGALES

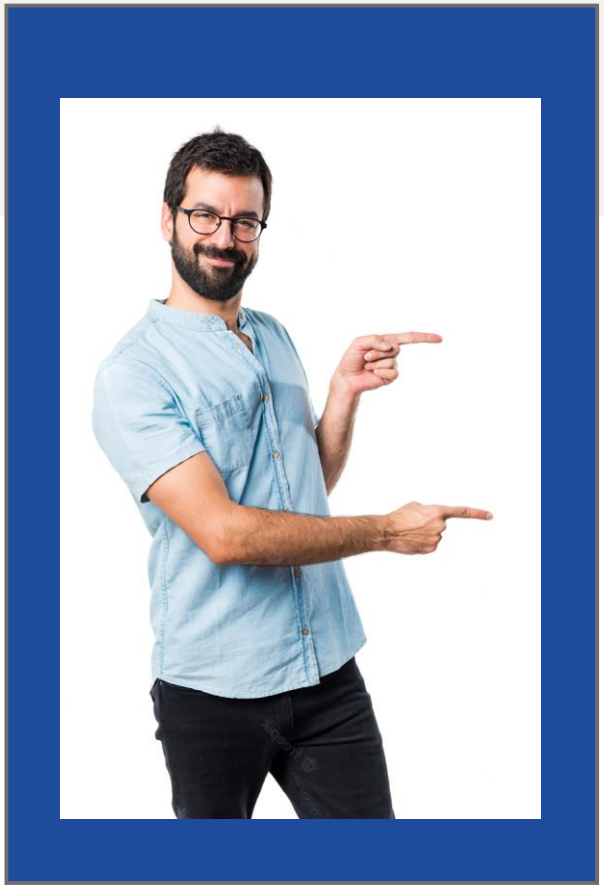


COPASST

comité Paritario
de Seguridad y Salud en el Trabajo







FUNCIONES DEL COPASST
Res.2013/86

- Proponer medidas y actividades en SST
- Colaborar con los funcionarios de las entidades gubernamentales de SST
- Vigilar y apoyar el desarrollo de las actividades SST
- Colaborar y apoyar activamente al área SST
- Archivo de las actas de cada reunión y demás actividades
- Solicitar periódicamente a la empresa informes sobre AT - EL
- Organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores
- Colaborar en la Investigación de AT - EL
- Visitar e inspeccionar periódicamente los lugares de trabajo.



FUNCIONES DEL CCL Ley.1010/2006

- Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que constituyan acoso laboral, así como las pruebas.
- Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral.
- Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
- Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
- Formular un plan de mejora concertado entre las partes, para construir, renovar y promover la convivencia laboral.
- Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas en la queja, verificando su cumplimiento.

RESPONSABILIDADES CON EL SG SST

- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y salud de las empresas.
- Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- Participar las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG – SST.



- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG – SST.
- Utilizar adecuadamente las instalaciones, herramientas de trabajo y elementos de protección personal, para el desarrollo de sus labores, dándole el uso debido.
- Utilizar adecuadamente las instalaciones y recursos de la empresa mediante el uso eficiente y ahorro de los mismos.
- Cumplir con el manejo adecuado sus residuos y realizar una correcta segregación.

Rendición de cuentas: Informar a su Jefe inmediato cuando identifique condiciones o actos inseguros en materia de seguridad y salud en el trabajo que puede afectar su salud, seguridad o del entorno.

EMERGENCIA EN EL TRABAJO



EMERGENCIA EN EL TRABAJO



ANTES

1. Identifica los brigadistas en el área.
2. Ubica los números de emergencia.
3. Cerciórate de conocer cuales son las señales de alarma.
4. Identifica las rutas de evacuación y el punto de encuentro.

DURANTE

1. Conserva la calma.
2. Notifica la situación.
3. Sigue las indicaciones de los brigadistas.
4. Si es necesario evacuar hazlo en orden sin correr y dirigete al punto de encuentro.
5. Si tienes algún visitante llévalo contigo no te devuelvas por ningún motivo.
6. Si todas las salidas están obstruidas busca un lugar sitio seguro de refugio en tu área de trabajo y solicita ayuda.
7. Si evacuaste espera la orden de ingreso nuevamente.

EMERGENCIAS EN VISITAS O SEDES NO PROPIAS



ANTES

1. Identifica las rutas de evacuación y el punto de encuentro.
2. Ubica los números de emergencia.
3. Pon atención a los planos de evacuación localizando los punto de encuentro señalados.
4. Ubica visualmente los equipos de emergencia.

DURANTE

1. Conserva la calma.
2. Sigue las indicaciones de los brigadistas o personas encargadas de seguridad en la sede.
3. Si es necesario evacuar hazlo en orden sin correr y dirígete al punto de encuentro.
4. Si tienes algún visitante llévalo contigo no te devuelvas por ningún motivo.
5. Si todas las salidas están obstruidas busca un lugar o sitio seguro de refugio en tu área de trabajo y solicita ayuda.
6. Si evacuaste espera la orden de ingreso nuevamente.
7. Notifica el evento.

DUDAS E INQUIETUDES
Comunicación, participación y consulta:
d.castro@tpdingenieria.com



QUIZ

https://forms.gle/5TfFB9BzN7AzGYZPA



¡GRACIAS!

CN 2025-2022